

ANEXO I

REGLAMENTO PARTICULAR PARA LOS PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE REGULARIDAD

Artículo 1.- Será de aplicación, por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes para los Campeonatos de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo de Rallyes de la Comunidad Valenciana, en todo lo no especificado en el presente Reglamento.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico de regularidad de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Particular de la Prueba y el presente anexo.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Cualquier posible contradicción entre alguno de estos documentos, se resolverá aplicando el de mas alta jerarquía.

Artículo 2.- Las distancias exactas de los tramos están tomadas por cuerda de la carretera y son:

TC – A: 9,734 mts.

TC – B: 30,890 mts.

Artículo 3.- La modalidad a realizar los tramos cronometrados será a media impuesta

Las medias establecidas para los tramos son:

TC – A1: 54,00 Km/h.

TC – A2: 56,00 Km/h.

TC – A3: 58,00 Km/h.

TC – B1: 55,00 Km/h.

TC – B2: 57,00 Km/h.

TC – B3: 59,00 Km/h.

Artículo 4.- El horario de Verificaciones será el siguiente:

- a. Verificaciones Administrativas de 8:00h a 9:00 h.
- b. Verificaciones Técnicas de 8:00h a 9:00 h.

Artículo 5.- El tramo de calibración esta situado en la CV-785, en el P.K. 0,200, en una recta con un pequeño descampado a la derecha marcado el punto 0,000 de medición con pintura fosforescente naranja y con marcas cada 1.000 m hasta los 4.000 m

Las mediciones tomadas son las siguientes:

<u>Marca.</u>	<u>Metros</u>
0	0.000
1	1.000
2	2.000
3	3.000
4	4.000

MAPA DEL TRAMO DE CALIBRACIÓN



COMPROBACIÓN Y CALIBRADO DEL TERRATRIP:

La comprobación y el calibrado pueden hacerse en la carretera CV-785 a partir del cruce con la N-340, tomando como referencia señales con pintura naranja y verde hechas por la organización. La distancia de una señal a la otra es de 1 km.



Marca Inicio
Km - 0 - 0.000 m



Km - 1 - 1.000 m



Km - 2 - 2.000 m



Km - 3 - 3.000 m



Km - 4 - 4.000 m